



CONVOCATORIA DEL PREMIO DE CUENTOS DOMINGO RIBA 2019

1.- Bases reguladoras: Las bases reguladoras del Premio de cuentos Domingo Riba, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona núm. 228, de 30 de noviembre de 2016.

2.- Cuantía de la subvención y crédito presupuestario: La cuantía máxima de las subvenciones a conceder en esta convocatoria es de 225,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 334 480 10.

3.- Objeto, condiciones y finalidad de la subvención: Concesión de premios con el fin de incentivar la creación literaria mediante la redacción de un relato / cuento:

- Premio de 50,00 € para la adquisición de material escolar y / o libros en la categoría infantil (hasta 12 años).
- Premio de 75,00 € para la adquisición de material escolar y / o libros en la categoría juvenil (de 13 a 17 años).
- Premio de 100,00 € para la adquisición de material escolar y / o libros en la categoría de adultos (a partir de 18 años).

Los premios se pagarán previa presentación de los documentos justificativos de la adquisición del material escolar y / o libros.

4.- Régimen de la subvención: Concurrencia competitiva.

5.- Requisitos de los solicitantes: Alumnos de educación primaria de los centros educativos de San Carlos de la Ràpita en la categoría infantil (hasta 12 años); alumnos de educación secundaria de los centros educativos de San Carlos de la Ràpita en la categoría juvenil (de 13 a 17 años); y cualquier persona física mayor de edad en la categoría general (a partir de 18 años).

6.- Órgano competente para la instrucción y resolución: El órgano competente para la instrucción del expediente es el Área de Cultura del Ayuntamiento de San Carlos de la Ràpita. El órgano competente para la resolución es Junta de Gobierno Local a propuesta del Jurado del premio formado por: Carmen Cruelles, profesora y escritora; Miquel Reverté, profesor y escritor; Alejandro Garcia Serrano, maestro; Josefa Arlández Cabrera, maestra; Ana Sancho Muñoz, maestra.

7.- Plazo y lugar de presentación de solicitudes: 15 de noviembre de 2019 a las 20.00h en la Biblioteca Municipal Sebastià Juan Arbó de San Carlos de la Ràpita (Calle del Montsià, 54 bajos, 43540 San Carlos de la Ràpita).

8.- Plazo de resolución y notificación: El Jurado se reunirá dentro de los siguientes diez días contados a partir del día siguiente del último día habilitado para la recepción de originales. El acta del Jurado se hará pública el día 19 de diciembre de 2019. Esta acta será elevada al órgano competente para su resolución.

9.- Documentos e informaciones a acompañar a la petición: El trabajo se entregará dentro de un sobre cerrado, que llevará la leyenda "PREMIO DE CUENTOS DOMINGO RIBA", la categoría en la que se participa y el número de convocatoria correspondiente. Dentro del sobre se deberá incluir otro sobre cerrado con la plica que



Ajuntament de Sant Carles de la Ràpita

contendrá los datos de la persona participante: Nombre y apellidos, fecha de nacimiento, dirección completa y teléfono de contacto.

10. Criterios de concesión: El jurado valorará en un 50% la calidad y originalidad de la obra presentada; en un 25% los valores educativos transmitidos; y en un 25% la corrección lingüística.

11.- Fin de la vía administrativa: La resolución de la subvención pone fin a la vía administrativa.

12.- Medio de publicación y notificación: web oficial del Ayuntamiento de San Carlos de la Ràpita (www.larapita.cat)